



CS-0000182

**CIRCULAR EXTERNA N°007 DE 2020**

**Para:** PROVEEDORES Y CONTRATISTAS  
**De:** DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
**Asunto:** CIERRES DE FACTURACIÓN, COMPRAS, CONTRATOS E INVENTARIOS AÑO 2020  
**Fecha:** 16 DE DICIEMBRE DE 2020

Respetados Señores

Mediante la presente circular, informamos a todos nuestros proveedores y contratistas que por motivo del cierre contable y de inventarios del año 2020; se establecen fechas límites para las siguientes operaciones:

OPERACIÓN	FECHA LÍMITE	OBSERVACIONES
Recepción de facturas físicas y electrónicas	21 de diciembre 2020	Se permitirá la recepción extemporánea de facturas para casos especiales, con la debida autorización de la Dirección Administrativa y Financiera.
Pagos a terceros	29 de diciembre 2020	El pago de facturas, cuentas de cobro o documentos equivalentes radicadas hasta el 21 de diciembre de 2020, se realizará hasta el 29 de diciembre de 2020.

La recepción de facturas y pagos a terceros que correspondan al año 2021, se realizará a partir de las siguientes fechas:


OPERACIÓN	FECHA DE INICIO
Recepción de facturas físicas y electrónicas	4 de enero de 2021
Pagos a terceros	13 de enero de 2021

**RECUERDE:**

- Nuestro canal habilitado para la recepción de facturas electrónicas con sus respectivos soportes es el correo: [factura@mgm-ingenieria.com.co](mailto:factura@mgm-ingenieria.com.co)
- Toda factura física o electrónica, cuenta de cobro o documento equivalente que no cuente con los soportes requeridos en la circular externa n°006 de 2020, será devuelta al proveedor hasta que cumpla con las especificaciones. De igual modo, las facturas físicas deberán ser radicadas con todos sus soportes en nuestras instalaciones, y se verificará que cuenten con su etiqueta o sello de radicación.

Agradecemos atender con diligencia el cumplimiento de las actividades mencionadas en los tiempos esperados.

Atentamente,



MARITZA VILLOTA CABRERA  
Directora Administrativa y Financiera



CONSTRUYENDO EL FUTURO